



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- Nº **342-21**

Salta, **30 SEP 2021**

Expediente Nº 19.112/2021 - 19.092/2021

VISTO:

La Resolución CD Nº 395/21 donde se solicita al Consejo Superior incorporar a la Planta Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud Sede Orán, los cargos solicitados en el marco del Proyecto de Mejora de la Enseñanza para las carreras de Licenciatura en Enfermería (PROMENF) de la Secretaría de Políticas Universitarias, y;

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consignó como referencia el Expediente Nº 19.102/2021 debiendo figurar el Expediente Nº 19.092/2021

Que en el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/12) establece *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hechos o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º- Enmendar el error material deslizado en el texto de la Resolución CD Nº 395/21,

- Donde dice: Expediente 19.102/2021
- Deberá decir: Expediente 19092/2021

ARTICULO 2º- Incorpórese a los Expedientes Correspondiente y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa